



SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ELECTRICIDAD
Y TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V.
INGRESO DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 11-05-2021
HORA: 4:55 p.m.
Recibido por: Tatiana de Paniagua
Clave/Archivo: SIGET-413

11 de mayo de 2021

Señor
Gustavo Enrique Chávez
Presidente de la Junta de Directores de la
UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V.
Presente

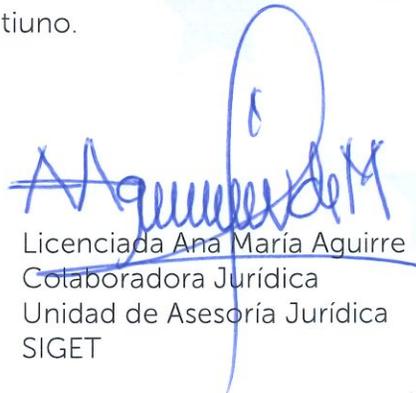
Estimado señor Chávez:

La infrascrita Colaboradora Jurídica de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, CERTIFICA el **ACUERDO N.º 150-E-2021** emitido por el Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones a las dieciséis horas con treinta minutos del once de mayo de dos mil veintiuno, cuya parte resolutive, en sus apartados pertinentes, literalmente dice: "*****"

POR TANTO, en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el "Método para la Fijación de los Cargos por el Uso del Sistema de Transmisión", contenido en el Acuerdo N.º 300-E-2003, se **ACUERDA**:

- Aprobar el Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) aplicable en el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2021, por el valor de 9.536208 \$/MWh (...)
- Notificar a las sociedades ETESAL, S.A. de C.V. y Unidad de Transacciones, S.A. de C.V.
- Publicar la letra a) de la parte resolutive. "*****" Ilegible "*****" Superintendente "*****" Rubricada "*****".

Y para que sirva de legal notificación se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.


Licenciada Ana María Aguirre
Colaboradora Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
SIGET

